

Diezmaravio



SELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDICANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA.

La comision de Don Juan de Alvarado para averiguar los fraudes y deca
Comidos en los puertos de aduanas, pasando de las a la Encomenda
por ella sin averlas Registrado y pagado a los sus nuevos Compuertos
y los y los y buen comido delinquieron donde faltaron a esta Oblig. por
cuya causa succion a quel finc y en el se deve Prover a su averiguar.
y castigo contra los culpados espandando Inquisitorias contra los que
Lo desvelaren mas no en esta Villa quem es Almojafarico adual
na ni pueros de ca de su deum pueden salir y pasar librem
qualquiera cosas de la Comision sin pena alguna. Suando suqnia
y en qualquier acontecimiento deus con las de los fraudes y
del cuerpo de su deus en aquella parte donde se dia y deca
Comidos para aver de salir a tra a Compuertos de
Asi me parece que notare suqnia de Cumplimiento a mas
de que siendo delegado de su que la Comision no comba
de su Jurisdiction de sus deus sin sueta la comision en la
funda sin que baste la fee del deca Saluando siempre el libre
acuerdo de los Camareros de Segura y de Abbo = El de
Bar de Alvarado Alvarado

visto en la villa. En el de Salto presente Don Francisco de
Alonso Munoz. Dizeon que se conforman con el parecer del deca
Bar de Munoz = Dizeon que se conforman con el parecer del deca
Replican proveya sobre ello lo que fuere justu =
En lo qual se acuso de su argumentacion de lo firmaron en la
forma que se acostumbra = Dizeon = Dizeon = Dizeon =

Don Juan de Alvarado
Don Francisco de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado
Don Juan de Alvarado

